



Rectorado

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

# RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 495 -2018-UNTRM/R

Chachapoyas,

10 JUL 2018

## VISTOS:



El Oficio N° 0110-2018-UNTRM-INAAK/D, de fecha 27 de junio de 2018, mediante el cual, el Director del INAAK, solicita la aprobación de la propuesta de Internacionalización del INAAK y permiso por comisión de servicios; y la Hoja de Trámite N° 1691 de fecha 27 de junio de 2018, mediante el cual, el señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar Resolución; y,



## CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;



Que, el Estatuto Institucional, en su artículo 52º, establece que los Institutos de Investigación, son unidades operativas que reúnen a docentes de uno o más Departamentos Académicos para el estudio e investigación de problemas específicos. Pueden cumplir además funciones docentes de servicio y difusión en el área de su actividad. Los estudiantes y opcionalmente los graduados participan en los proyectos de investigación. Los recursos que generan por servicios propios, convenios y/o donativos revertirán a los mismos de acuerdo a las normas del presente Estatuto;

Que, la Cuarta Disposición Complementaria del Estatuto Institucional, establece que entre los Institutos Interfacultativo se encuentra el Instituto de Investigación de Arqueología y Antropología "Kuelap" (INAAK), creado por Ley N° 27347 y se rige por su propio Reglamento;

Que, con documento de vistos, el Director del Instituto de Investigación de Arqueología y Antropología "Kuelap" - INAAK, solicita la emisión del acto resolutivo aprobando el plan de Internacionalización de las Investigaciones del INAAK y permiso por comisión de servicios en Valcamónica – Italia, desde el día 19 de agosto hasta el 11 de setiembre del presente año, correspondiente al arqueólogo Daniel Seuart Castillo Benites, personal administrativo, cuyo objetivo es gestionar la membresía del INAAK a la Federación Internacional de Arte Rupestre y fomentar la transferencia de tecnología y metodología aplicada al estudio de dichos testimonios;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 487-2018-UNTRM/R, de fecha 06 de julio de 2018, se resuelve encargar el Despacho del Rectorado, al Dr. Miguel Ángel Barrena Gurbillón, Vicerrector Académico de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, el lunes 09 y martes 10 de julio de 2018, para los trámites de Ley, por ausencia justificada del titular;



Rectorado

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

## RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 495 -2018-UNTRM/R

Que, mediante hoja de trámite de vistos, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone atender la solicitud;

Que, estando a las consideraciones expuestas y las atribuciones conferidas al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

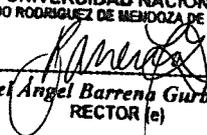
### SE RESUELVE:

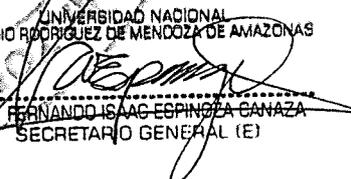
**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR** la propuesta de Internacionalización del Instituto de Investigación de Arqueología y Antropología "KUELAP" - INAAK de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, el mismo que forma parte integrante de la presente resolución en cinco (05) folios hábiles.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- AUTORIZAR** el viaje al exterior en Comisión de Servicios del Arqueólogo Daniel Seuart Castillo Benítez, profesional del Instituto de Investigación de Arqueología y Antropología "KUELAP" – INAAK de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, con el objetivo de gestionar la membresía del INAAK a la Federación Internacional de Arte Rupestre, al país de Italia - Valcamónica, del 19 de agosto al 11 de setiembre del 2018.

**ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR** la presente resolución a los estamentos internos de la Universidad, e interesados de forma y modo de Ley para conocimientos y fines.

### REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS  
  
Miguel Ángel Barrena Gurbillón Dr.  
RECTOR (e)

UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS  
  
INDIO FERNANDO ISAAC ESPINOZA CANAZA  
SECRETARIO GENERAL (E)

PCHVR/  
FEC/SG  
Leyy/



UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRÍGUEZ DE  
MENDOZA DE AMAZONAS

Instituto de Investigación de Arqueología y  
Antropología "Kuélap"-INAAK  
Área de Investigación de Arqueología

## PLAN

# INTERNALIZACIÓN DEL INAAK

Responsable:

Arqla. Luisa Karina Reyes Rodríguez.  
Arqlo. Daniel Seuart Castillo Benitez

Chachapoyas, junio 2018



## I. GENERALIDADES

1.1. Título : Internalización del INAAK

### 1.2. Duración

Fecha de Inicio 19 de agosto del 2018

Fecha de Término 11 de setiembre del 2018.

### 1.3. Instituto Responsable

Instituto de Investigación de Arqueología y Antropología "Kuelap" – INAAK de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas.

## II. DESCRIPCIÓN, FUNDAMENTACIÓN Y JUSTIFICACIÓN

### Descripción:

El Instituto de Investigación de Arqueología y Antropología "Kuelap", a través del proyecto de inversión pública denominado "Construcción e implementación arqueológica y antropológica de la UNTRM" en donde indica en el componente N° 03 capacitación, redes científicas, gestión institucional y difusión en donde se encuentra la actividad de internacionalización del CIAA, motivo que sustentará la membresía del INAAK ante la Federación Internacional del Arte Rupestre (IFRAO)

### Fundamentación:

En nuestra región Amazonas se encuentra una gran cantidad de testimonios de Arte Rupestre, los cuales han sido poco estudiados metodológicamente y arqueológicamente, investigaciones que estamos desarrollando en el área de arqueología del INAAK, denominado "Representaciones visuales y tonalidades de pigmentos en los soportes rocosos de los sitios arqueológicos de Luya y Utcubamba" por los especialistas del INAAK, y a través de la participación de unos de los especialista que va participar en calidad de Ponente en el **20 th INTERNACIONAL ROCK ART CONGRESS IFRAO 2018**, a realizarse en **Valcamónica -ITALIA** y a la vez representa a nuestra Universidad (UNTRM) y por ende al INAAK y contando con el apoyo presupuestal personal y de otras instituciones.

Y tomando como válida esta oportunidad se hará **la gestión de la membresía del Instituto de Investigación de Arqueología y Antropología "KUELAP"- (INAAK) al Federación Internacional del Arte Rupestre (IFRAO)**, actividad que cuenta con una propuesta sustentada en los reglamentos de la universidad y en la investigación que estamos realizando.



De lograrse es te objetivo nuestra institución se empoderará en el estudio del Arte Rupestre de nuestro país y a nivel internacional, y ello traerá pasantías, actualizaciones metodológicas en el estudio de esta rama de la arqueología que beneficiara a los estudiantes de la carrera de arqueología, docentes y profesionales.

**Justificación:**

El Instituto de Investigación de Arqueología y Antropología "Kuelap" INAAK de la UNTRM- Amazonas, tiene como función fundamental la investigación, protección, conservación y difusión del patrimonio cultural de la región Amazonas y Nororiente, en el cual existen una gran cantidad de testimonios de Arte Rupestre que no ha sido documentado ni catastrado adecuadamente, por ello los esfuerzos del INAAK se basa en esto y justifica el desarrollo del proyecto "*Representaciones visuales y tonalidades de pigmentos en los soportes rocosos de los sitios arqueológicos de Luya y Utcubamba*", la cual se viene realizando en su primera fase empleando tecnología de punta y metodología adecuada.

**III. OBJETIVOS**

**Objetivo general**

- Internalización del Instituto de investigación de arqueología y antropología "Kuelap"

**Objetivo específico**

- Gestionar la membresía del Instituto de Investigación de Arqueología y Antropología "Kuelap" a la Federación internacional del Arte Rupestre.
- Fomentar la transferencia de tecnología y metodología aplicada al estudio de dichos testimonios.

**IV. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES**

- Salida
- Viaje de la ciudad de Chachapoyas a Jaén
- Viaje de la ciudad de Jaén a ciudad de Lima ( Vuelo Nacional)
- Viaje con Interconexiones Lima a Estados Unidos y Europa (Vuelo Internacional)
- Retorno con Interconexiones
- Viaje de Europa, EE.UU y Lima. (Vuelo internacional)
- Viaje de la ciudad Lima a la ciudad de Jaén ( Vuelo Nacional)
- Viaje de la ciudad de Jaén a la ciudad de Chachapoyas

Domingo 19 de agosto al martes  
11 de setiembre del 2018



## V.- RECURSOS Y PRESUPUESTO

### 5.1. Humanos

#### Equipo Responsable:

Arqta. Luisa Karina Reyes Rodríguez- INAAK  
Arqlo. Daniel Seuart Castillo Benitez -INAAK

### 5.2. Presupuesto

#### Alimentación y bebidas para consumo humano

N°	Descripción	Cargo	Días	Costo Parcial	Costo Total
01	Arqlo. Daniel Seuart Castillo Benitez - INAAK	Área de arqueología del INAAK	24	€ 45.00	€ 1080.0
<b>Monto Total S/.</b>					€ 1080.0

\*Serán asumidos presupuestalmente por el servidor del INAAK- UNTRM

#### Movilidad-Servicio

N°	Descripción	Lugar	Días	Costo Total S/.
01	Servicio de Transporte	Lima, Jaén EE.U.U y Italia y Viceversa	6	€ 2500.0
<b>Monto Total S/.</b>				€ 2500.0

\*Serán asumidos presupuestalmente por el servidor del INAAK- UNTRM

#### Hospedaje

N°	Descripción	Cargo	Días	Costo Parcial	Costo Total
01	Arqlo. Daniel Seuart Castillo Benitez - INAAK	Área de arqueología del INAAK	18	€ 150.00	€2200.0
<b>Monto Total S/.</b>					€ 2200.0



### 5.3. Financiamiento

Sera autofinanciado por el Arqlo. Daniel Seuart Castillo Benitez -INAAK para la participación en calidad de ponente del evento **20 th INTERNACIONAL ROCK ART CONGRESS IFRAO 2018**, y al mismo tiempo la realización de gestiones ante el IFRAO a realizarse en **Valcamónica -ITALIA**

#### CUADRO DE RESUMEN

N°	DENOMINACION	COSTO S/.
01	Alimentación y Bebidas para consumo humano	€ 1080.0
02	Servicio -Movilidad	€ 2500.0
03	Hospedaje	€ 2200.0
<b>Monto Total S/</b>		<b>* € 5780.00</b>

- El costo de euro 3.82 soles ; en total el gasto presupuestal es S/. 22079.60 soles.